

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESA

**2021/3459** *Apertura del segundo plazo de solicitudes de preinscripción a las acciones formativas del proyecto "FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO" para la selección de jóvenes inscritos en Garantía Juvenil y para combatir la despoblación rural, cofinanciado por el Fondo Social Europeo e Iniciativa de Garantía Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (Ayudas EMP-POEJ), con número de expediente 349-276734.*

#### Anuncio



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

La Diputada de Empleo y Empresa (P.D. Resolución núm. 709 de 11/07/19) ha dictado Resolución número 600 de fecha 19 de julio de 2021, por la que se aprueba la apertura del segundo plazo de solicitudes de preinscripción a las acciones formativas del Proyecto "FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO" para la selección de jóvenes inscritos en Garantía Juvenil y para combatir la despoblación rural, cofinanciado por el Fondo Social Europeo e Iniciativa de Garantía Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (Ayudas EMP-POEJ), con número de expediente 349-276734; que es del siguiente contenido:

"Vista la Resolución de 26 de abril de 2019, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, por la que se resuelve conceder a la Diputación Provincial de Jaén una ayuda del Fondo Social Europeo, en el ámbito de la Garantía Juvenil para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población (Ayudas EMP-POEJ), para la cofinanciación del proyecto "FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO", con un presupuesto de OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS (817.614,00€) y con número de expediente 349-276734.

Visto el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2021 del Área de Empleo y Empresa, aprobado por resolución número 185, de 11 de febrero de 2021, en el que se incluye una actuación de acciones formativas previstas en el Proyecto "FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO" para la selección de jóvenes inscritos en Garantía Juvenil y para combatir la despoblación rural, cofinanciado por el Fondo Social Europeo e Iniciativa de Garantía Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (Ayudas EMP-POEJ), año 2021.

Vista la Resolución núm. 535, de fecha 18 de junio de 2021, de la Diputada Delegada del

Área de Empleo y Empresa (P.D. Resolución núm. 709 de 11 de julio de 2019) por la que se aprueban las bases de selección de participantes en el Proyecto “Formación para el emprendimiento”, año 2021, publicándose su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia número 116, de 21 de junio de 2021, y por la que se aprueba la apertura del primer plazo de solicitudes.

Visto el artículo 6 de las citadas bases, en el que se establece que el plazo de presentación de la solicitud de preinscripción es de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente resolución y que si las solicitudes registradas en el primer plazo de solicitud de preinscripción no agotaran el total de plazas previstas en el proyecto, se habilitarán sucesivos plazos de solicitud mediante resolución publicada en Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Visto que el citado plazo de preinscripción finaliza el 19 de julio de 2021 y aún no se han agotado el total de plazas previstas.

Por cuanto antecede, y considerando las atribuciones que en la materia me han sido conferidas por el Sr. Presidente, mediante Resolución núm. 709 de 11 de julio de 2019, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la citada convocatoria, por medio del presente.

RESUELVO

Primero: Aprobar la apertura del segundo plazo de solicitudes de preinscripción a las acciones formativas del Proyecto “FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO” con número de expediente 349-276734.

Segundo: El plazo de presentación de solicitudes será del 20 de julio de 2021 hasta el 30 de julio de 2021, ambos incluidos.

No se admitirán solicitudes presentadas fuera de dicho plazo.

Tercero: Publicar el extracto de la resolución de apertura del tercer plazo de solicitudes de la citada convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en la página Web de esta Diputación.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 19 de julio de 2021.- La Diputada Delegada del Área de Empleo y Empresa (P. D. Res. nº 709 de 11/07/2019), PILAR PARRA RUIZ.